

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO Y URBANIZACIÓN

- LOTEO
 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 URBANIZACIÓN
 LOTEO Y URBANIZACIÓN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
164
FECHA DE APROBACIÓN
13-05-2022
ROL S.I.I.
6300-2

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° RLU/3372-21
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0381 de fecha 20.02.18
- E) El Anteproyecto N° ----- vigente, de fecha ----- (SI CORRESPONDE)
- F) La Resolución N° 014 de fecha 03.02.21, Modificación de Deslinde Lote B3.2 Lomas de Montemar, archivado en Registro de Documentos Conservador Bienes Raíces de Concón del año 2021.
- G) La Resolución Exenta N° 021 de fecha 28.08.19. Calificación Ambiental de Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso.
- H) La Res.D.V.(Ex.) N° 2714 de 2019 - Res.(Ex.) D.R.V. N° 34 de 2020 - Res.(Ex.) N° 1594 de 2021 Dirección de Vialidad Región de Valparaíso - MOP, Proyecto Construcción Nudo Vial y Paso Superior Blanca Estela.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de (LOTEO, URBANIZACIÓN) **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO Y URBANIZACIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **MACROLOTE B3.2 N° S/N°** , Lote N° **B3.2** , Manzana ----- Localidad o Loteo **LOMAS DE MONTEMAR** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **RLU/3372-21**
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDREA URIBE LÓPEZ	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
N°	LOTE B3.2 (PARTE)	95614,60

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
N° L.M. 23 LOTE 1	1253,60	N° L.M. 26 LOTE 2	2210,50	N° L.M. 27 LOTE 1	1600,40
N° L.M. 23 LOTE 2	1225,00	N° L.M. 26 LOTE 3	2219,40	N° L.M. 27 LOTE 2	1029,40
N° L.M. 23 LOTE 3	1225,00	N° L.M. 26 LOTE 4	2047,40	N° L.M. 27 LOTE 3	1001,50
N° L.M. 24 LOTE 1	2769,20	N° L.M. 26 LOTE 5	2008,60	N° L.M. 27 LOTE 4	1004,60
N° L.M. 24 LOTE 2	2769,20	N° L.M. 26 LOTE 6	2097,40	N° L.M. 27 LOTE 5	1007,50
N° L.M. 24 LOTE 3	2059,90	N° L.M. 26 LOTE 7	2004,90	N° L.M. 27 LOTE 6	1007,70
N° L.M. 24 LOTE 4	2096,90	N° L.M. 26 LOTE 8	1968,20	N° L.M. 27 LOTE 7	1313,50
N° L.M. 24 LOTE 5	2096,90	N° L.M. 26 LOTE 9	2223,00	N° L.M. 27 LOTE 8	1757,60
N° L.M. 24 LOTE 6	2059,90	N° L.M. 26 LOTE 10	2339,00	N° -----	
N° L.M. 26 LOTE 1	2045,30	N° L.M. 26 LOTE 11	1982,20	N° -----	
				TOTAL	50423,70

SE ADJUNTA HOJA ANEXA

 SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	50423.7 m2	52.7 %	28 lotes
AREAS VERDES (CESIÓN)	3165.6 m2	3.3 %	3165,6 m2
AREAS VERDES (CESIÓN)			2530,4 m2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			2278,0 m2
VIALIDAD (CESIÓN)	28722.3 m2	30.0 %	28722,3 m2
RESERVA PROPIETARIO (FUTUROS PROYECTOS)	13303 m2	13.9 %	
SUPERFICIE TOTAL	95614.6 m2	100.0 %	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTO	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	HERIBERTO ARAOS OVALLE
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	HERIBERTO ARAOS OVALLE
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	HERIBERTO ARAOS OVALLE
<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	HERIBERTO ARAOS OVALLE
<input checked="" type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	SERGIO VALENCIA SANTELICES
<input checked="" type="checkbox"/> Gas	SERGIO MEZA CORTÉS
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	ANDREA URIBE LÓPEZ
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): Corrientes Débiles	JORGE FLORES LUCERO

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 4.613.163.466		2%		\$ 92.263.269	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA			(-)	
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N°	FECHA			(-)	
SALDO A PAGAR						\$ 92.263.269	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	4175	FECHA	11.05.2022	

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

PTJ/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RLU-3372/21
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro DOM.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 00726 / 8/2/2021




PAULETTE THIERS JUZAN
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN